

**Minuta de la Sesión Extraordinaria No.1-2023****24 de enero de 2023**

La Sesión Extraordinaria No.1-2023 se celebró el martes 24 de enero de 2023.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:00 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**Verificación del quórum.**

<b>Representante</b>	<b>Principal</b>	<b>Presente</b>
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	Si
<b>Térmicos</b>	Rafael Franceschi	Si
<b>Hídros Mayores de 20 MW</b>	Eyleen Espinales	Si
<b>Hídros Menores de 20MW y RNC</b>		
<b>Distribuidor 1 (ENSA)</b>		
<b>Distribuidor 2 (Naturgy)</b>	Cinthy Camargo	Si
<b>Grandes Clientes 1</b>		*
<b>Grandes Clientes 2</b>		*
	<b>Total</b>	<b>4</b>

Hay quórum con 4 representantes presentes y 2 ausentes.

\*sin designación

**1. Orden del día:**

1. Verificación de quórum.
2. Atender el contenido de la Nota DSAN No. 159-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Habilitación de Importación de Energía Eléctrica (MHI), remitido por el Centro Nacional de Despacho.
3. Atender el contenido de la Nota DSAN No. 0160-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Internalización de los Cargos y Créditos de las Transacciones y Servicios del Mercado Eléctrico Regional (MICM), remitido por el Centro Nacional de Despacho.

**Desarrollo de los temas****2. Atender el contenido de la Nota DSAN No. 159-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Habilitación de Importación de Energía Eléctrica (MHI), remitido por el Centro Nacional de Despacho.**

Se plantea lo solicitado en la Nota DSAN No. 159-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Habilitación de Importación de Energía Eléctrica (MHI), remitido por el Centro Nacional de Despacho. El pleno, procede a evaluar el contenido de la propuesta de modificación de los artículos (MHI.2.2.1) y (MHI.4.1) de la Metodología para la Habilitación de Importación de Energía Eléctrica (MHI).

Luego de analizar el contenido de las modificaciones propuestas por su despacho a ambos artículos, no se tienen comentarios a lo presentado por el regulador.

Se somete a aprobación, enviar nota de respuesta indicando que no se tienen comentarios a lo presentado por la ASEP, en la Nota DSAN No. 159-2023.

<b>Representante</b>	<b>Principal</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	1		
<b>Térmicos</b>	Rafael Franceschi	1		
<b>Hidros Mayores de 20 MW</b>	Eyleen Espinales	1		
<b>Hidros Menores de 20MW y RNC</b>				
<b>Distribuidor 1 (ENSA)</b>	Cristóbal Samudio	1		
<b>Distribuidor 2 (Naturgy)</b>	Cinthya Camargo	1		
<b>Grandes Clientes 1</b>		*		
<b>Grandes Clientes 2</b>		*		
	<b>Total</b>	<b>5</b>		

Se aprueba la propuesta de enviar nota de respuesta indicando que no se tienen comentarios a lo presentado por la ASEP, en la Nota DSAN No. 159-2023, con 5 votos a favor.

\*sin designación

**3. Atender el contenido de la Nota DSAN No. 0160-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Internalización de los Cargos y Créditos de las Transacciones y Servicios del Mercado Eléctrico Regional (MICM), remitido por el Centro Nacional de Despacho.**

Se plantea lo solicitado en la Nota DSAN No. 0160-2023 de 16 de enero de 2023, relacionada con el Informe Final de la propuesta de la modificación de la Metodología para la Internalización de los Cargos y Créditos de las Transacciones y Servicios del Mercado Eléctrico Regional (MICM), remitido por el Centro Nacional de Despacho. El pleno, procede a evaluar el contenido de la propuesta de la modificación de los artículos (MICM.3.1.1) y (MICM.4.1) de la Metodología para la Internalización de los Cargos y Créditos de las Transacciones y Servicios del Mercado Eléctrico Regional (MICM).

Luego de analizar el contenido de las modificaciones propuestas por su despacho a ambos artículos, se propone modificar el numeral (MICM.3.1.1). En lo que corresponde al CND, debe hacer referencia a la metodología que regula la forma en que se realizan las transacciones de energía en dicho mercado regional, proponiendo para ello la siguiente redacción:

Los retiros programados en los predespachos, ajustes o redespachos regionales que corresponden a ofertas de oportunidad de compras realizadas por el CND, para evitar o mitigar el racionamiento en el SIN, de acuerdo con lo establecido en el numeral MHI.4.1 de la Metodología para la Habilitación de Energía Eléctrica (MHI), se asignan de manera proporcional a todos los participantes que compran en el mercado ocasional nacional.

Se somete a aprobación la propuesta de redacción.

<b>Representante</b>	<b>Principal</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	1		
<b>Térmicos</b>	Rafael Franceschi	1		
<b>Hidros Mayores de 20 MW</b>	Eyleen Espinales	1		
<b>Hidros Menores de 20MW y RNC</b>				
<b>Distribuidor 1 (ENSA)</b>	Cristóbal Samudio	1		
<b>Distribuidor 2 (Naturgy)</b>	Cintha Camargo	1		
<b>Grandes Clientes 1</b>		*		
<b>Grandes Clientes 2</b>		*		



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMA

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
	<b>Total</b>	<b>5</b>		

Se aprueba la propuesta de redacción con 5 votos a favor.

\*sin designación

Luego de analizar el resto del contenido de las modificaciones propuestas por su despacho a ambos artículos, no se tienen comentarios a lo presentado por el Regulador.

Se somete a aprobación, enviar nota de respuesta indicando que solo se tienen comentarios referentes al numeral (MICM.3.1.1), para lo cual se propone una nueva redacción, en atención a la Nota DSAN No. 0160-2023.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	1		
<b>Térmicos</b>	Rafael Franceschi	1		
<b>Hidros Mayores de 20 MW</b>	Eyleen Espinales	1		
<b>Hidros Menores de 20MW y RNC</b>				
<b>Distribuidor 1 (ENSA)</b>	Cristóbal Samudio	1		
<b>Distribuidor 2 (Naturgy)</b>	Cinthya Camargo	1		
<b>Grandes Clientes 1</b>		*		
<b>Grandes Clientes 2</b>		*		
	<b>Total</b>	<b>5</b>		

Se aprueba la propuesta de enviar nota de respuesta indicando que solo se tienen comentarios referentes al numeral (MICM.3.1.1), para lo cual se propone una nueva redacción, en atención a la Nota DSAN No. 0160-2023 con 5 votos a favor.

\*sin designación

Siendo las 8:41 horas del 24 de enero de 2023, se procedió a cerrar la Sesión Extraordinaria No.1-2023.



**Dilsa Cedeño**

**Presidente**



**Mario Saavedra**

**Secretario**

